República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

ACTA DE DIRECTORIO

Número: ACDIR-2020-1-APN-D#APNAC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 5 de Junio de 2020

Referencia: ACTA N° 01/2020. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

ACTA N° 01/2020. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 13:30 horas del día 5 de junio de 2020 se reúne el Directorio, bajo la Presidencia del señor Presidente, Dr. Daniel J. SOMMA, encontrándose presente la señora Vicepresidenta, Lic. Andrea SUAREZ y los señores Vocales Ing. Agr. Claudio D. GONZÁLEZ y Eugenio MAGLIOCCA, integrando el quórum necesario de acuerdo a la Ley N° 22.351.

Acto seguido, se procede a dar apertura a la presente reunión ordinaria, conforme al temario indicado en el respectivo Orden del Día, el que consta en el IF-2020-36491699-APN-D#APNAC.

PUNTO PRIMERO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia ratificar las Resoluciones dictadas por el Presidente del Directorio, Dr. Daniel Somma, según el siguiente detalle: desde la RESOL-2020-1-APN-APNAC#MAD del 16 de enero de 2020 hasta la RESOL-2020-60-APN-APNAC#MAD del 20 de marzo de 2020 y la RESOL-2020-1-APN-D#APNAC del 4 de febrero de 2020. Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO SEGUNDO.- Consideración del proyecto de resolución por el cual se propicia ratificar el Acta Acuerdo suscripta entre los MINISTERIOS de JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, de AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y de SEGURIDAD DE LA NACIÓN, EL INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS y la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, suscripta en representación de esta última, por el Dr. Daniel Jorge SOMMA (D.N.I. Nº 13.264.663), que como Anexo CONVE-2020-11511461-APN-DCRI#APNAC forma parte integrante de la Resolución. Designar a la Lic. Andrea Cecilia del Luján SUAREZ (D.N.I.N° 12.812.434), Vicepresidenta del Directorio de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, y al Dr. Federico Danilo GRANATO (D.N.I. Nº

35.142.108), Director Nacional de Operaciones, como representantes titular y suplente, respectivamente, de la Mesa de Resolución Alternativa de Conflictos Territoriales con los Pueblos Originarios (EX-2020-10847590-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO TERCERO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia reconocer a la Población Maximino URDILES integrada por César Antonio FRANCO (D.N.I. Nº 12.977.510) y su núcleo familiar, como pobladores del Parque Nacional Los Alerces, tal como se establece en el Anexo IF-2020-12310897-APN-DNC#APNAC, y con ocupación en el lugar referido en el Anexo IF-2020-12310877-APN-DNC#APNAC, los cuales forman parte de la Resolución, en los términos y con los alcances determinados en el Artículo 1º, inciso a) de la Resolución P.D. Nº 154/1991. Encomendar a la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces y a la Dirección Regional Patagonia Norte a elaborar dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, contados a partir de fecha de la presente medida, un Acuerdo de uso ganadero predial que contemple la determinación del área de uso ganadero, la formalización de la tenencia de los animales, la estimación y adecuación de la carga ganadera según el cálculo de receptividad del área, el manejo sanitario y la adecuación de la infraestructura específica (EX-2019-15301100-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO CUARTO.- Consideración del proyecto de resolución por el cual se propicia reconocer a la población conformada por Eulogio Ceferino PARADA (D.N.I. Nº 21.518.372), Beatríz Andrea ESPINOZA (D.N.I. Nº 28.236.179) y sus hijos, y Hugo Orlando PARADA (D.N.I. Nº 16.317.120), María Lidia HUICHALAO (D.N.I. Nº 22.700.301) y sus hijos, como pobladores del Parque Nacional Los Alerces tal como se establece en el Anexo obrante como documento IF-2020-12310935-APN-DNC y con ocupación en el lugar referido en el Anexo como documento IF-2020-12310920-APN-DNC#APNAC, los cuales forman parte de la Resolución, en los términos y con los alcances determinados en el Artículo 1º, inciso a), de la Resolución P.D. Nº 154/1991. Encomendar a la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces y a la Dirección Regional Patagonia Norte a elaborar dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, contados a partir de fecha de la presente medida, un Acuerdo de uso ganadero predial que contemple la determinación del área de uso ganadero, la formalización de la tenencia de los animales, la estimación y adecuación de la carga ganadera según el cálculo de receptividad del área, el manejo sanitario y la adecuación de la infraestructura específica (EX-2018-64879962-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO QUINTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia reconocer a la Población HERNÁNDEZ integrada por los señores Roberto HERNÁNDEZ (D.N.I. Nº 14.170.379), Ramón HERNÁNDEZ (D.N.I. Nº 14.692.152) y sus grupos familiares como pobladores del Parque Nacional Lanin según consta en el Anexo IF-2020-12310983-APN-DNC#APNAC y con ocupación y uso en el lugar referido en el Anexo IF-2020-12310958-APN-DNC#APNAC los cuales forman parte de la Resolución, en los términos y con los alcances establecidos en el Artículo 1º, inciso a) de la Resolución P.D. Nº 154/1991. Encomendar a la Intendencia del Parque Nacional Lanín y a la Dirección Regional Patagonia Norte a elaborar dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, contados a partir de fecha de la presente medida, un Acuerdo de uso ganadero predial que contemple la determinación del área de uso ganadero, la formalización de la tenencia de los animales, la estimación y adecuación de la carga ganadera según el cálculo de receptividad del área, el manejo sanitario y la adecuación de la infraestructura específica (EX-2017-24765696-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo,

el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO SEXTO.- Consideración del proyecto de resolución por el cual se propicia aprobar la Solicitud de Propuesta GEF Nº 1/2020, efectuada para la contratación de los trabajos correspondientes a la "Auditoría de los Recursos Administrados durante el periodo del 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 por la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES de la Donación GEF TF0A0233-AR", conforme lo expuesto en los Considerandos de la presente de acuerdo a las normas establecidas en el Convenio de Donación GEF TF0A0233-AR "Corredores Rurales y Biodiversidad", en las "Normas: Adquisición de Bienes, Obras y Servicios distintos a los de consultoría con Préstamos del BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), Créditos de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO (AIF) y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial" y Manual Operativo del Proyecto. Adjudicar a la firma ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L. la ejecución de los trabajos que se aprueban en el Artículo 1º de la presente Resolución por un monto de pesos trescientos sesenta y nueve mil noventa y dos con setenta y tres centavos ($ 369.092,73.-) por ser la propuesta económica de menor costo que se ajusta sustancialmente a los requisitos exigidos en los Términos de Referencia. Aprobar el Modelo de Contrato que como Anexo IF-2020-34574169-APN-DGA#APNAC, forma parte integrante de la presente y autorizar indistintamente al Sr. Presidente y/o la Sra. Vicepresidenta del Directorio de esta ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES a suscribir el mismo (EX-2020-07509163-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

A continuación, a pedido del señor Presidente, se somete a consideración el proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar lo actuado en el marco de la Licitación Pública Nacional GEF Nº 8/2019 "Construcción de Galpón de Servicios en Miraflores", Parque Nacional El Impenetrable, provincia del Chaco, conforme lo expuesto en los Considerandos y de acuerdo con las normas establecidas en el Convenio de Donación GEF TF0A0233-AR "Proyecto de Corredores Rurales y Biodiversidad". Adjudicar a la firma "B Y L S.A." (CUIT Nº 30-60458050-8), la ejecución de la obra mencionada en el Artículo 1º de la presente medida, por el importe de PESOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 13.751.998,76) por ser su oferta admisible y cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. Aprobar el Modelo de Contrato que, como documento IF-2020-34192949-APN-DGA#APNAC, forma parte integrante de la presente y autorizar indistintamente al Sr. Presidente y a la Sra. Vicepresidenta del Directorio de esta ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES a suscribir el mismo (EX-2019-64031683-APN-DGA#APNAC). Se invita a participar de la reunión a la Coordinadora de la Unidad Coordinadora de Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UCEFE), Sra. Romina Estabillo, a fin de informar al Cuerpo Colegiado, acerca de las tramitaciones llevadas a cabo en el marco de la licitación a adjudicar. Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

Siendo las 15:30 horas, y habiéndose agotado el temario indicado en el Orden del Día respectivo, se da por finalizada esta reunión, con la plena conformidad de los presentes.

Digitally signed by GONZALEZ Claudio David
Date: 2020.06.05 16:51:27 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CLAUDIO DAVID GONZALEZ
Vocal
Directorio
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by MAGLIOCCA Eugenio Sebastian
Date: 2020.06.05 17:16:27 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EUGENIO SEBASTIAN MAGLIOCCA
Vocal
Directorio
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by SUAREZ Andrea Cecilia Del Lujan
Date: 2020.06.05 17:20:51 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Andrea Suarez
Vicepresidenta
Directorio
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by SOMMA Daniel Jorge
Date: 2020.06.05 18:29:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Daniel Jorge Somma
Presidente
Directorio
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.05 18:30:48 -03:00